



23 de noviembre de 2015

(15-6183)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

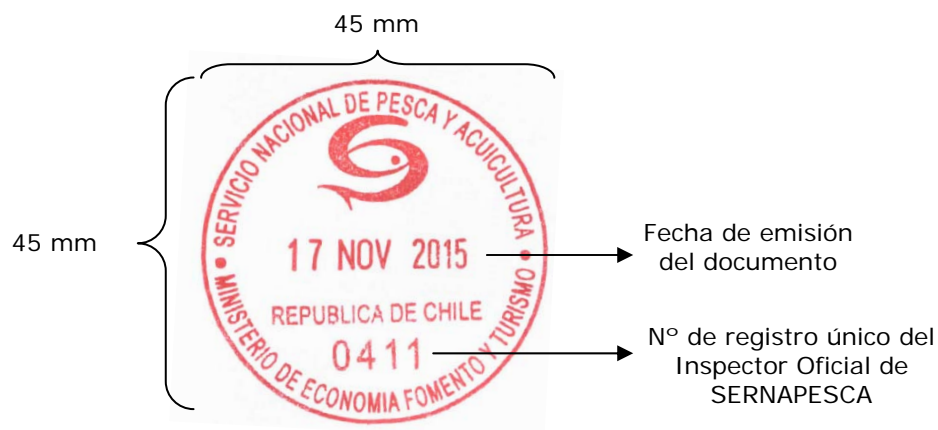
Original: español

**NUEVO SELLO QUE SE UTILIZARÁ PARA CERTIFICAR LAS EXPORTACIONES
DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS**

COMUNICACIÓN DE CHILE

La siguiente comunicación, recibida el 20 de noviembre de 2015, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

1. A través de la presente comunicación, se informa que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile, reemplazará su actual sello oficial por el siguiente modelo:



2. El nuevo sello será utilizado en todos los certificados emitidos por Chile para exportaciones de productos pesqueros y acuícolas emitidos a partir del 2 de diciembre de 2015.

3. Para cualquier información o consulta adicional, puede dirigirse a:

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA
Victoria 2832, Valparaíso, Chile
Tel: +(56 32) 228 19 202
Fax: +(56 32) 228 19 200
Correo electrónico: comex@sernapesca.cl